

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	DEL MAULE
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	SECCIÓN JUVENIL CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE CAUQUENES
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	TENIENTE CORONEL DAVID ZÚÑIGA ZÚÑIGA
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	SUBOFICIAL MAYOR IVÁN PACHECO MUÑOZ
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	29 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	16 DE OCTUBRE DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
GUILLERMO MIÑO REYES	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
CAROLINA FIGUEROA ARÉVALO	CORPORACION LLEQUÉN	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
SILVANA MANRÍQUEZ PEDREROS	FUNDACIÓN CRATE	SOCIEDAD CIVIL	SI	
JOCELYN CANALES GARCÍA	SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
NATALIA MÁRQUEZ VENEGAS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	MUNDO ACADEMICO	SI	
JAVIERA SILVA ORELLANA	DEFENSORIA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
HUMBERTO PAIVA PASSERO	JUZGADO DE GARANTIA TALCA	PODER JUDICIAL	SI	
-----	-----	MINISTERIO PUBLICO	NO	
-----	-----	UNICEF	NO	

HISPANIA VERGARA GENERAL	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI JUSTICIA DERECHOS HUMANOS	DE Y	SI	
-----------------------------	--	---	---------	----	--

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

En relación a la cobertura total de plazas (16), no se observa sobrepoblación (12 plazas vigentes), sin embargo, la distribución de celdas es para 2 personas, donde actualmente se utilizan un total de 4 celdas, destinadas para 3 personas cada una.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

En caso de existir sobrepoblación, el centro solicita al Tribunal de Garantía, gestionar traslados de jóvenes a otras secciones juveniles del país.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

De acuerdo a la población vigente, no existe baja población en relación a la cobertura de plazas.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Actualmente, no existe baja población, sin embargo, de acuerdo a las plazas vigentes y su distribución, se encuentran destinadas celdas para ser usadas como bodegas, manteniendo insumos de aseo, higiene y otros artículos de uso para talleres y/o capacitaciones.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Los criterios de distribución tienen relación con compromiso delictual y afinidad.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

El centro está destinado para población masculina.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

La sección cuenta con un instrumento estandarizado a nivel nacional, sin embargo, no se hace referencia a su nombre.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

La sección cuenta con normativa a nivel nacional, los lineamientos estandarizados, acerca de procedimiento de ingreso de población transgénero/ transexual, en términos de segregación, rutinas, normas, entre otros.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Entre los aspectos favorables se destaca el trabajo mancomunado y coordinado entre funcionarios de trato directo y equipo técnico, generando diálogos y puntos de acuerdo en beneficio de los procesos interventivos de los jóvenes, a través de reuniones técnicas, coordinaciones, entre otros.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Entre los aspectos negativos a considerar se destacan:

- Distribución de jóvenes por celda mayor al estándar, siendo actualmente de 3 por celda, versus el esperado de 2 jóvenes por celda. Lo anterior, tiene relación con la destinación de las celdas restantes para bodega, con insumos de uso de los jóvenes.
- Ingreso de jóvenes de alta complejidad fuera de la región.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La Comisión realiza las siguientes recomendaciones para el período:

- Se sugiere implementación de bodega que permita el almacenaje de insumos tanto de aseo, higiene, implementos deportivos u otros en beneficio de los procesos formativos de los jóvenes.
- Se sugiere efectuar distribución de usuarios en las celdas de acuerdo con la capacidad esperada (2 jóvenes por celda; actualmente 3 jóvenes por celda).

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a la revisión de informe de visita anterior, se requiere modificar las rutinas para mejorar la estadía de internos, sin embargo, en actual visita se observa distribución de rutinas de acuerdo a la cantidad de jóvenes y sus necesidades e intereses.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

La dotación se compone de 6 funcionarios de gendarmería de trato directo y 3 profesionales de intervención. En cuanto al número de jóvenes se aprecia la necesidad de mayor dotación de personal, especialmente para dar respuesta a casos de contingencia o licencia médica. Existen falencias en el sistema de turnos debiendo extender o modificar la jornada de los funcionarios.
No se cuenta con nutricionista en el centro.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

El sistema tiene turnos vigentes para los funcionarios de gendarmería corresponde a 24 x 48 horas. Se presentan dificultades para dar cobertura a dicho turno debido a la existencia de licencias médicas, se encuentra pendiente la contratación de un funcionario.

En el caso del equipo de intervención este se encuentra presente en la unidad de lunes a viernes. De 08:30 a 17:25 horas.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Existen falencias en cuanto a la cobertura de los turnos, puesto que la unidad cuenta con una dotación de personal limitada y en caso de licencias médicas u otras eventualidades dichos turnos deben adaptarse, extendiéndose en su jornada.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Sí, resultan pertinentes para el buen funcionamiento de la unidad. Sin embargo, resulta necesario que los funcionarios puedan capacitarse en otras áreas relevantes tales como modificaciones legales y resolución de conflictos en el equipo de trabajo, de acuerdo a lo señalado por el entrevistado.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La unidad logra reorganizar turnos y otros recursos frente a la contingencia.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con la dotación de personal suficiente en la unidad y no se cuenta con nutricionista en el centro. Por otro lado, se evidencia falta capacitación en actualizaciones legales atinentes y otros temas pertinentes.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Acelerar la contratación de funcionario y nutricionista. Se recomienda que los funcionarios puedan acceder a capacitación en áreas que resulten relevantes para el desempeño de sus funciones.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las deficiencias en cuanto a la cobertura del sistema de turnos por licencias y otras situaciones, además de no contar con profesional nutricionista.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

En cuanto a infraestructura la Comisión observa que la sección Juvenil en el CCP de Cauquenes al momento de la visita funciona de manera segregada de la población penal adulta, contando con un total de 8 habitaciones, evidenciando que al momento de la visita se mantenían un total de 14 jóvenes internos. Así, cada habitación es utilizada hasta por tres jóvenes, la cual dispone de un baño con lava mano, cuenta con ventilación, luz eléctrica permanente, calefacción portátil y agua potable. Para el aseo personal los jóvenes disponen de un espacio común con dos duchas y agua caliente. Respecto a la distribución y asignación de habitaciones esta es realizada por equipo técnico utilizando Instrumento de Pauta de segregación, considerando calidad procesal y convivencia. Con respecto al equipamiento para pernoctar, cada uno de los jóvenes cuenta con su cama, colchón ignifugo, dos frazadas y un cubrecama. De igual forma es posible indicar que, cuentan con equipamiento nuevo asociado a lavadora, refrigerador, TV y secadora, estando a la espera de equipo asociado a sillones, sillas plegables, mesas y sofá. De igual forma la sección cuenta con salas multiuso, utilizadas principalmente para intervención grupal, espacio de biblioteca y horario de visitas de los jóvenes. También se observa que, en esta misma sección, el equipo técnico compuesto por Coordinador (Trabajador Social), Psicóloga y Terapeuta Ocupacional disponen de oficinas para el desarrollo de sus funciones y atención oportuna a los jóvenes. Así también se observa que los jóvenes de la sección cuentan con un espacio de venusterio, siendo utilizado de acuerdo con las normas establecidas. También la Comisión observa un lugar destinado al desarrollo de las instancias educativas y formativas de los jóvenes, las cuales se realizan de lunes a viernes desde las 9.00 a 12.30 hrs., ajustando los tiempos por asignatura considerando las salas disponibles, las cuales

cuentan con mobiliario y equipamiento para el desarrollo de éstas, complementado con biblio-redes utilizado acorde a las necesidades.

De igual forma, la comisión observa que para el desarrollo de las visitas los jóvenes cuentan con un espacio amplio, al cual ellos pueden trasladar mesas y sillas disponibles para ello.

También se hace preciso indicar que, cuentan con un espacio de Enfermería con dos box, donde uno de ellos es utilizado como sala de hospitalización contando con tres camas. Esta Unidad también cuenta con profesionales del área asociado a una enfermera, paramédico (con contrato hasta 10 de Junio de 2.025), un médico y un dentista, ambos con 11 horas de trabajo semanales.

Así también la comisión observa que los jóvenes ingresados en la sección juvenil pueden disponer de espacios asociados a la práctica de deporte y/o acondicionamiento físico, pudiendo utilizar cancha de fútbol, gimnasio y espacios de máquinas de acondicionamiento, así también cuentan con mesa de pin-pong y juegos de entretenimiento, todo ello asociado a su conducta. Requiriendo balones de fútbol, básquetbol y tenis como equipamiento de reposición.

También la sección juvenil cuenta con un teléfono público, el cual puede ser utilizado por los jóvenes de 10.00 a 12.00 hrs y durante la tarde de 14.00 a 16.30 hrs.

1. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad e higiene del Centro la Comisión observa que en general se mantienen en adecuadas condiciones, pudiendo señalar que en cuanto a la higiene y aseo éste es realizado de manera diaria como parte de su rutina entre los jóvenes de la sección, donde cada uno tiene asignado un sector para limpieza y orden. Así también una vez al mes se realiza proceso de fumigación, requiriéndose que se incorpore como medida de mejora en cuanto a la higiene de la sección, proceso de sanitización.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La Comisión observa que la sección juvenil del C.C.P de Cauquenes dispone de agua potable y luz eléctrica de manera permanente, activándose esta última de manera inmediata a través de un generador en caso de corte suministro eléctrico. Así también y ante corte del agua potable también disponen de litros de ésta envasada, para suplir la necesidad.

De igual forma, la Comisión observa la existencia de una sala BECI (Brigada Especial contra incendios) al interior del penal, la cual se encuentra a cargo de un funcionario de Gendarmería de Chile, equipada con distintos implementos para dar respuesta ante alguna emergencia ocurrida en el recinto penal, todos los cuales se encuentran en excelente estado de mantención y limpieza, pudiendo agregar que disponen de red seca y húmeda.

3. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La comisión observa que en términos de equipamiento los jóvenes cuentan con lo básico para dar respuesta a sus necesidades, siendo esto mobiliario para pernoctar como también para el desarrollo de sus actividades diarias contando cada uno con su cama, frazadas y cobertor. Así también cuentan con mobiliario común y otros artefactos nuevos como por ejemplo lavadora, refrigerador, secadora, TV. De igual forma los jóvenes pueden tener acceso a otros espacios del recinto penal, con la debida segregación del resto de los internos y según comportamiento, pudiendo acceder así al desarrollo de actividades deportivas y utilización de equipamiento asociado a máquinas de entrenamiento físico e implementos requeridos para la práctica de básquetbol, fútbol, tenis y boxeo.

4. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica
No se dispone de espacio asociado a ello.

5. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La comisión observa una unidad de Enfermería correspondiente a la Unidad Penal, la cual dispone de un box de atención psicológica (vía zoom) y médica, una sala de aislamiento respiratorio, un box de atención dental -para adultos y jóvenes-, un box de enfermería, box de esterilización y bodega de medicamentos, existiendo un reporte semanal por enfermera a cargo de los medicamentos requeridos, pudiendo agregar que el presente año se ha dispuesto de un menor número de fármacos respecto a años anteriores, según se reporta. También se dispone de una sala de lavado, la cual no cuenta con lavadora ni secadora y un baño para la realización de los exámenes de los usuarios, pudiendo agregar que se cuenta con una empresa externa que realiza el retiro de los residuos.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Unidad juvenil cuenta con equipo técnico de tres profesionales que se mantienen atentos a las necesidades de los jóvenes, visualizando las mejoras necesarias respecto a infraestructura y equipamiento, realizando levantamiento de necesidades cada vez que se requiere.

La comisión observa una organización interna clara respecto a la dinámica de la sección juvenil, la cual favorece en la mantención del orden e higiene del sector utilizado por los jóvenes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La sección y la unidad en general, carecen de espacio para almacenar materiales de uso cotidiano y es necesario disponer de bodegas.
La sección juvenil, almacena en espacio de dormitorios materiales, lo que obliga a mantener mas juveniles en una celda habitación.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La Comisión observa al momento de la visita que, en la Unidad de Enfermería no existe un espacio de hospitalización para un joven en caso de requerirlo, así también que no cuentan con un carro de traslado, siendo ambas situaciones necesidades de urgencia al día de hoy, ello considerando que, interfieren negativamente ante una respuesta oportuna de salud de los jóvenes en caso de requerir hospitalización en el penal y/o traslado a una instancia de salud pública y/o asistencia a horas médicas de especialistas por lo cual se hace necesario implementar un espacio para hospitalización de los jóvenes como también gestionar un carro que permita apoyar estos procesos en cuanto a dar una respuesta oportuna, frente a lo requerido.
Así también ante la falta actual de lavadora y secadora en esta área de la Unidad penal se requiere se pueda dar respuesta a la brevedad a este requerimiento.
Así también se requiere mantener recambio de equipamiento asociado a las actividades deportivas de los jóvenes, especialmente de básquetbol, tenis y fútbol, considerando que es un material de fácil deterioro y pérdida.
Con respecto a la higiene de la Sección juvenil, se recomienda como medida de mejora que se incorpore proceso de sanitización mensual.
Proyecto de infraestructura, para dotar de bodegas para la unidad penal y liberar las celdas habitación que se están utilizando para este fin.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de Emergencia de la unidad establece que, en caso de una situación de riesgo el primer cuerpo de reacción activa la alarma, en este caso el jefe Sección Juvenil y operador CCTV. El segundo cuerpo de reacción es el jefe de régimen interno quien evalúa la situación, solicitando la presencia de personal ECA, Brigada especial contra incendios y Guardia armada, el tercer eslabón en esta cadena es el personal antimotines (USEP), quienes se hacen presentes a solicitud del Jefe de Unidad. El encargado de Seguridad de Centro es el jefe de Unidad, Jefe Operativo, Jefe de Régimen Interno. En el caso de la sección juvenil, es el Jefe de la Sección Juvenil durante el día es el encargado de seguridad y en la noche el personal nocturno a cargo. Se realiza consulta al respecto a funcionario a cargo de la brigada especializada.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

La redes húmeda y seca se encuentran operativas.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape en la unidad penal, están señalizadas y son expeditas. En caso de emergencia la zona de seguridad de los juveniles es el patio de la sección. No obstante, en caso de que la situación lo requiera, existen otros espacios en la unidad que pueden ser utilizados.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro de emergencia de la unidad se realizó con fecha 18 de octubre de 2024. El próximo ejercicio se encuentra en proceso de coordinación y debe efectuarse durante el primer semestre.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existe un protocolo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Con fecha 25 de abril del año en curso se realizó capacitación a los juveniles, en el uso y manejo de extintores, actividad desarrollada por la Brigada contra Incendios de la unidad. Unidad dispone de una brigada contra incendios, bien equipada y se cuenta con funcionarios capacitados para enfrentar una situación de emergencia.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere mantener actividades de capacitación con los juveniles.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se da cumplimiento a lo recomendado, en cuanto a generar actividades de capacitación con los internos juveniles.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

En el transcurso de la visita al centro, es posible tener acceso a las actas, de las cuales durante el año 2025 no se presentan ya que los jóvenes presentan un buen comportamiento.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Dentro de los registros, cuentan con un registro digitalizado, el cual es actualizado según necesidad. Dicho registro contiene los datos personales de los jóvenes. En caso de sanción grave se informa al tribunal.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más recurrentes son la tenencia de elementos prohibidos.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos?

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas tomadas tienen que ver con la separación grupal, sin embargo, dentro de la sección no cuenta con un espacio de separación.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Respecto a cuando realizan separación grupal, los jóvenes no pueden participar en talleres de la oferta programática, ya que se encuentran en la celda en la que pernoctan.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se modifica ni se suspende el derecho del joven, ya que es primordial que reciban visitas. En casos en que se pruebe el ingreso de sustancias, sólo se suspende el ingreso a la persona involucrada.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Dentro de la SSJJ, no existen problemáticas entre jóvenes o con los funcionarios.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

En caso de que existiera algún conflicto o problemática se utiliza la intervención en crisis, con la intervención de gendarmería dependiendo de la gravedad y si es de bajo

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

compromiso es abordado por los propios funcionarios de la SSJJ. En forma paralela el equipo técnico realiza intervención para resolución del conflicto.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

La medida de separación grupal se aplica en forma inmediata, para evitar riesgos a la integridad física de los jóvenes. El equipo técnico realiza intervención para resolución de conflictos.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se ha presentado este tipo de conflicto dentro de la Sección.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se ha presentado este tipo de situaciones.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Esta situación se puede observar una vez que los jóvenes ingresan, ya que, en ocasiones, presentan problemáticas desde el medio libre, pero los intentan resolver para no llegar a problemas mayores.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, utilizan manual de derechos humanos de la función penitenciaria.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de la SSJJ, es positivo indicar que existe una relación positiva entre los jóvenes, lo que favorece a que los conflictos disminuyan.
Existe preocupación por parte de los profesionales, respecto al comportamiento de los jóvenes y de los recursos que requieren.
Mayor oferta respecto a actividades para uso de tiempo libre.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Respecto a aspectos negativos, es importante que exista una mayor oferta programática, para que los jóvenes se mantengan ocupados.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sería importante que dentro de la sección existiera un espacio de separación grupal, que cuente con las medidas de seguridad necesarias, donde los jóvenes puedan acceder a una rutina diaria diferenciada, que permita dar continuidad a los planes de intervención.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se recomienda en visita anterior, capacitar a funcionarios GENCHI para asumir funciones de jefatura de la sección, por ausencia y posible retiro de funcionario que ejerce actualmente su función. No se observa avances en esta materia.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	NO
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	SI

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Los medicamentos orales psicotrópicos son administrados por el personal de salud de la unidad, en base a la indicación médica. El medicamento se entrega molido y debe ser ingerido en presencia del personal de salud.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Los usuarios son derivados a través de interconsulta realizada por el médico de la unidad penal, a las especialidades en los centros de salud externos.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Los juveniles que requieran atención de psiquiatría de urgencia son evaluados, por el médico de la unidad penal y derivados a través de interconsulta a Cefam para derivación, en caso de ser necesario a programa de salud mental en el hospital local.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)?
¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe buena coordinación con la red de salud, tanto primaria como secundaria. Se han realizado operativos de vacunación y control de crónicos. Durante los próximos días se llevará a cabo un operativo de vacunación de influenza y COVID .

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Existe un registro completo con los medicamentos y dosis, que se entregan a cada juvenil.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La atención en salud mental para los juveniles es a través del médico del dispositivo Gamma. Se realizan consultas online para los juveniles. El dispositivo provee los medicamentos a la unidad penal para su entrega de acuerdo a la prescripción médica.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se realiza un informe, existe un libro especial donde se registran además las atenciones a juveniles.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los juveniles se encuentran inscritos en el Cefam Ricardo Valdés.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No, han salido.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Atención nutricional, exámenes y atención dental.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No, han recibido atención medica fuera de la unidad en los últimos seis meses.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se han producido intentos de suicidio en los últimos seis meses.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Contención, y derivación área técnica, con psicólogo. Posteriormente, si es necesario joven se traslada para otra atención en un centro asistencial en este caso el hospital.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo con la normativa legal.

No.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita?
Contextualice.

No hay jóvenes en control regular de psiquiatra a la fecha.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Unidad penal cuenta con 11 horas de dentista.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Lavadora/ secadora de la unidad de salud no funciona.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere reemplazar y/o reparar la lavadora/secadora.
Falta vehículo para gestiones de la unidad de salud.
Insumos como medicamentos se hacen escasos frente a la numerosa población penal de la unidad.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la necesidad de disponer de un vehículo para las gestiones de la unidad de salud con la red.

VII. **FACTOR EDUCACIÓN**⁹

1. **Cuestiones generales**

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Al interior de la sección se cuenta con la siguiente oferta educativa:

- Ministerio de Educación: a través de Escuela Penal Mariano Latorre
- Ministerio de Educación: a través del Programa de Integración Escolar (PIE)
- SENCE: capacitaciones laborales

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Existe educación formal al interior de la sección a través de la Escuela Penal Mariano Latorre, que cuenta con los siguientes niveles de educación:

- Educación básica: 3 niveles 1° a 4° EGB, 5° a 6° EGB y 7° a 8° EGB.
- Educación media: 3 niveles 1° y 2° EM, 3° EM (segundo nivel medio) y 4°EM (tercer nivel medio), con especialidad en cuero.

En relación con su funcionamiento, las clases se desarrollan en la sala multiuso de la sección, encontrándose matriculados 9 jóvenes, 1 de ellos también inscrito en Proyecto PIE, por diagnóstico de TDA-H. El horario de asistencia a clases es de 09:30 a 12:45 horas.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

De acuerdo a lo observado, la asistencia de los jóvenes a clases tiene un carácter de obligatorio, en relación con las condiciones de habitabilidad, los espacios físicos se encuentran en favorables condiciones e implementos necesarios para llevar a cabo las clases de forma esperada, contando además con materiales escolares de acuerdo con cada asignatura.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

La escolaridad de los jóvenes de la sección se distribuye de la siguiente manera:

- 5 jóvenes se encuentran matriculados en primer nivel medio (1° y 2° EM), ocupando este curso la mayor cantidad de inscritos.
- 3 jóvenes se encuentran matriculados en segundo nivel medio (3° EM)
- 1 joven se encuentra matriculado en tercer nivel medio (4°EM)
- 5 jóvenes cuentan con EM completa

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

Al día de la visita no se cuenta con jóvenes analfabetos, sin embargo, 1 joven se encuentra inscrito en Proyecto PIE por diagnóstico de TDA-H, recibiendo atención considerando sus necesidades educativas especiales de carácter transitorio.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Se evidencia que 5 jóvenes cuentan con educación media completa, recibiendo en el año 2024 capacitación en Barbería. Por otra parte, Institución INNOVA dará inicio en el mes de mayo el curso de Talabartería. Posteriormente, en el segundo semestre OTEC dará inicio a capacitación de sublimación (relacionado a estampado de poleras y gorros). Cabe señalar que, los cursos mencionados son certificados.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

En sección juvenil, se lleva a cabo un Taller de educación sexual a cargo de Psicóloga que forma parte del equipo técnico, llevado a cabo a través de sesiones grupales e individuales.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Los talleres ofrecidos al interior de la sección son:

- Talleres lúdicos recreativos
- Taller de cine
- Taller de DRAC (deporte)

Cabe señalar que, los talleres señalados se desarrollan durante todo el año, de acuerdo con planificación del centro.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Los intervinientes en los talleres ofrecidos en la sección son los gestores de caso: terapeuta ocupacional, psicóloga y jefe técnico.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos son mantener un buen comportamiento y cumplimiento de las actividades al interior del módulo.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente, asisten 14 jóvenes a los talleres ofrecidos. Estos talleres cuentan con planificación previa y registro de asistencia de los participantes.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres más exitosos impartidos al interior de la sección son el Taller sociocupacional, Taller de familia y Taller de manejo de emociones, destacando que estos son temas de interés de los jóvenes, debido a su vinculación con sus familias, favorecen su reincorporación a la sociedad, generan hábitos prosociales y abordan el control de impulsos.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller menos exitoso impartido al interior de la sección es el Taller de hábitos y rutinas, considerando la dificultad de los jóvenes para efectuar actividades rutinarias de la vida diaria, permaneciendo la creencia irracional de "me hacen todo", interfiriendo lo anterior en la ejecución de actividades enfocadas en su autonomía de acuerdo a la etapa del ciclo vital.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Las principales dificultades en términos presupuestarios están relacionado a la distribución de los recursos económicos, dificultando que los fondos se distribuyan hasta el término de cada año.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Durante el mes de abril se implementó el curso de BECI (Brigada Especial Contra Incendios) de manejo de extintores, siendo certificado. En el mes de mayo se llevará a cabo otra actividad correspondiente a un simulacro.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los principales requisitos para acceder a las capacitaciones son mantener una buena conducta y participación activa durante el desarrollo del curso.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Las capacitaciones impartidas conducen a la correspondiente certificación.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Los principales requisitos para participar en las capacitaciones son mantener una buena conducta y participación activa durante el desarrollo del curso.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Los intervinientes en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la sección son los monitores de las capacitaciones, terapeuta ocupacional de la sección y funcionario GENCHI.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Los principales criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas están relacionados con los intereses de los jóvenes y adecuada conducta.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En relación con la implementación del curso de extintores en el mes de abril, participaron 14 jóvenes.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Para el mes de mayo, se encuentra programada la implementación del curso 2° nivel Simulacro para la totalidad de los jóvenes de la sección.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Una de las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la sección fue el curso de barbería, donde la gran mayoría de los jóvenes presentan interés en cortar el pelo "a la moda", permitiendo manejar distintas herramientas, además de favorecer una proyección económica fuera del centro.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No se observa bajo éxito en las capacitaciones implementadas en la sección.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Dentro de las dificultades presupuestarias, se destaca que no se cuenta con fondos económicos suficientes para costear capacitaciones durante el año y que sean acorde a los intereses y motivaciones de los jóvenes. Por otra parte, los costos asociados a la implementación de dichos cursos los elevados en relación al presupuesto disponible.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

De acuerdo a información reportada por entrevistado, 2 jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación en la sección, en talabartería y barbería, ambos cursos certificados.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente, no existen jóvenes en la sección que cuenten con beneficio de salida por trabajo.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Las actividades recreativas practicas por los jóvenes al interior de la sección son: futbol, tenis de mesa, basquetbol, cine, creación de cartas, papelería, fechas conmemorativas, carpintería con apoyo de GENCHI y pintura. Los espacios destinados para el desarrollo de estas actividades son la sala multiuso, patio, cancha, gimnasio y CET (Construcción Especial Técnica). El tiempo diario es de 2 horas, 1 a 2 veces por semana.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

De acuerdo a los Planes de Intervención Individual revisados, se evidencia pertinencia en la oferta formativa existente y los objetivos dispuestos en los PII, donde se incorporan distintas actividades de acuerdo a las necesidades identificadas en el proceso diagnóstico y los intereses de los jóvenes enfocados tanto en el ámbito educativo (formal/ flexible), participación en talleres y/o capacitaciones con proyección laboral.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Los espacios que dispone la sección para la recreación en tiempos libres se distribuyen en la sala multiuso, cancha y cubierta metálica (gimnasio), destacando la calidad de los espacios y contando con los implementos necesarios para realización de deportes y a manualidades.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección son: fútbol, tenis de mesa, basquetbol. Cabe señalar que, 1 vez por semana se realiza revisión de la ejecución de actividades deportivas a cargo del terapeuta ocupacional, efectuando reforzamiento en el caso de que no se ejecute. Además, se realiza entrega de útiles de aseo/ higiene.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Los espacios de biblioteca existentes en la Sección son destinados principalmente a la lectura de libros y para el uso de computadores. Actualmente, la Sección se encuentra en proceso de incorporación de biblioredes.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo observado en día de la visita, se evidencia una coordinación programada y fluida con Unidad técnica, funcionarios de GENCHI y educación (profesores), con frecuencia mensual, con el objetivo de programar actividades pertinentes en beneficio del proceso formativo de los jóvenes.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo observado el día de la visita, se destaca como iniciativa favorable por parte de la Unidad técnica, la incorporación de talleres lúdicos y campeonatos deportivos (tenis de mesa y fútbol) que inician el presente año.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca como aspecto favorable el desarrollo de capacitaciones certificadas que son de interés de los jóvenes y que favorecen la proyección laboral.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Un aspecto negativo a considerar en el caso de las capacitaciones está relacionado a la dificultad de contar con materiales que se requieren de acuerdo con el oficio adquirido, ya sea maquinaria, herramientas, implementos, entre otro necesarios para su continuidad en el medio libre.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La Comisión estima necesario llevar a cabo las siguientes recomendaciones:
- Se sugiere aumentar la frecuencia en la realización de reuniones para abordar temáticas alusivas a los procesos formativos de los jóvenes de la Sección a 2 veces por mes, con la participación de profesionales del área de la educación (incluyendo equipo PIE), funcionarios GENCHI y Unidad técnica.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la revisión de informe de visita anterior, se sugiere iniciar proceso de alfabetización digital, aspecto que no se observa en actual visita al centro.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Los alimentos son preparados en la cocina común del centro penitenciario en virtud de minuta confeccionada por nutricionista. Una vez elaborados los alimentos, estos son distribuidos en bandejas térmicas correspondientes a la sección juvenil y trasladados en un carro hasta la unidad. Los alimentos son consumidos en el comedor de la unidad o en el patio de esparcimiento a elección de los jóvenes.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si bien la profesional nutricionista ya no presta funciones en el centro penitenciario, esta dejó las minutas confeccionadas hasta el mes de mayo 2025. En este sentido en caso de existir alguna duda o inconveniente debe ser abordado con la nutricionista establecida a nivel regional.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

El reporte de minutas no incorpora el aporte calórico.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, existe menú semanal y los horarios de distribución de los alimentos se encuentran establecidos (el desayuno se sirve de 09:00 a 09:30 horas, el almuerzo de 12:30 a 14:00 horas, la cena a las 17:00 horas y una colación que se entrega a la unidad en conjunto con la cena pero que allí es administrada para ser distribuida posteriormente)

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se realiza una entrega efectiva de 4 raciones: desayuno, almuerzo, cena y colación.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

La sección no establece minutas diferenciadas. En la actualidad solo se encuentra en estudio un caso de requerimiento alimentario diferenciado, sin embargo, no se

contempla la opción para jóvenes con consumo de drogas, medicamentos psiquiátricos o vegetarianos.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

El área de preparación de los alimentos se encuentra en regulares condiciones. Se evidencia implementos de cocina en mal estado y antiguos. El piso del recinto se encuentra mojado y los funcionarios del área no cuentan con los implementos necesarios de higiene.

Los jóvenes ingieren los alimentos en un área determinada para tal efecto, sin embargo, esta se encuentra en malas condiciones higiénicas. El piso y superficie de la mesa se encuentran sucios, además de la existencia de utensilios tales como cucharas y otros repartidos en diversos sectores.

Por otro lado, el comedor para ingerir los alimentos no cuenta con puestos suficientes, por lo que deben turnarse para ocupar el espacio o ingerir sus alimentos en el patio de la unidad que se encuentra a la intemperie.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se implementó de forma reciente la utilización de bandejas térmicas para el transporte y consumo de los alimentos. Las bandejas contemplan espacio para el plato de fondo, líquido, ensalada y postre, además de contar con una tapa que permite que los alimentos se mantengan calientes. Además, cada joven cuenta con la totalidad de los cubiertos necesarios los que son administrados en virtud del menú.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se evidencian como aspectos favorables la compra de bandejas térmicas y utensilios de servicio, el aseguramiento de cuatro raciones de comida, gestión de la colación y la adquisición progresiva de implementos de cocina.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Como aspectos negativos destaca las regulares condiciones sanitarias de la cocina y comedor, la falta de un profesional nutricionista en el centro y el estado de ollas, utensilios y comedor.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Resulta recomendable avanzar en la contratación de un profesional nutricionista para el centro y mejorar las condiciones sanitarias y estructurales tanto de la cocina como del comedor (habilitar más puestos en el comedor, renovar ollas y utensilios de la cocina, mejorar la higiene de los espacios)

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa una mejoría en la adquisición de bandejas nuevas y reparación de implementos de cocina. Se mantiene la necesidad de habilitar un espacio más acogedor para el consumo de alimentos, mejorar la habilitación estructural y sanitaria de la cocina y la contratación de nutricionista.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El equipo técnico utiliza el Modelo Transteórico del cambio en la intervención breve que realizan con los internos de bajo consumo. Cuando el consumo es problemático se deriva al PAI Gamma de Cauquenes, por medio de ficha de derivación, quienes asisten en la semana a recinto penal a trabajar con los jóvenes. Actualmente hay 9 jóvenes en tratamiento, el resto ingresó recientemente. El equipo técnico de la sección juvenil aborda a través de la entrevista motivacional, el acceso a tratamiento como objetivo del plan de intervención individual, a través de la psicoeducación.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Se aplica el ASSIST 3.0 (para mayores de 18 años), dado que generalmente llegan jóvenes mayores de 18 años de edad.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se realiza a través de entrevistas la aplicación de instrumentos para evaluar el nivel de consumo donde habitualmente existe poli consumo (tusi, THC, COC, pastillas, clonazepam, trencito, etc.) en que acorde a necesidad y voluntariedad se deriva al PAI. Se realiza una reunión mensual con el PAI y retroalimentación permanente, no obstante, existen algunas dificultades en los tratamientos dada la alta rotación de profesionales del PAI y baja de profesionales en la actualidad, donde solo disponen de la directora (psicóloga), un técnico social, un trabajador social y un médico.

4. El médico del equipo de intervención registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El PAI dispone de un médico que atiende en modalidad remota a los jóvenes de la sección juvenil a fin de regular los medicamentos.

En la sección juvenil hay un médico que lleva una ficha clínica de todos los jóvenes, reciben atención primaria. También disponen de una enfermera y 5 TENS para toda la unidad penal.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Se realizan reuniones técnicas cada 2 meses, junto al jefe de sección, dirección regional de gendarmería y Senda regional. En los análisis de casos se revisan las intervenciones que han tenido una mayor dificultad y la unidad de salud entrega los medicamentos.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

- La triplete completa del equipo técnico favorece los procesos continuos e individualizados.
- Se favorece las intervenciones en crisis
- La complementariedad del trabajo con gendarmería
- Se han visto avances en infraestructura y equipamiento
- Los jóvenes tienen varias comodidades (agua caliente, útiles de higiene, ropa de cama, etc.)

7. Señale aspectos negativos a considerar.

- Modificaciones de traslado, es decir, que se considere la ubicación geográfica de la familia para el acercamiento y apoyo, dado que llegan jóvenes de distintas regiones.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

-Se solicita apoyo para construir una bodega que se requiere, ojalá fuera del módulo.
-Realizar las terminaciones en la infraestructura que quedó con arreglos inconclusos.
-Faltan oficinas para la atención de más actores involucrados (PAI).

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se subsanó los déficits que habían en la visita anterior, dado que en la actualidad hay equipamiento, computadores para el equipo técnico, muebles, acceso a internet para las reuniones de traspaso de casos, participación remota en audiencias, etc.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Se observa buen espacio y adecuado para visitas de familiares, amplio, ventilado, tienen acceso a visitas íntimas, pero no se ha hecho uso de ellas por los jóvenes.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí.

3. De acuerdo con la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Cuenta con sala de abogados separada y adecuada para las entrevistas, defensoría penal pública los visita cada 15 días, permiten videollamadas con sus abogados en caso de que no sean de Cauquenes

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Expedientes están disponibles en formato físico y digital, está información de sentencias, planes de intervención, sanciones, talleres y está a disposición de los defensores.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay buzón de reclamos y sugerencias que se abre una vez al mes, pero en general esto se hace personalmente al encargado quien oye a los jóvenes

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Existen estas instancias en talleres, intervenciones, talleres grupales y lúdicos, se les entregan responsabilidades para cuidar el entorno, se hacen charlas motivacionales y educativas.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No ha habido y, además, no hay jóvenes que hayan solicitado usar ese beneficio.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

No existe sobrepoblación al momento de la visita, lo que facilita la reinserción social, observando un entorno cuidado y limpio y buenas relaciones entre los jóvenes y entre estos y sus custodios.

Cuentan con agua caliente, dormitorios en que duermen hasta tres jóvenes, acceso al patio, a lavadora de ropa, se ve aseado y limpio.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La unidad penal y la sección juvenil carecen de bodegas para guardar el mobiliario y otros insumos de uso frecuente, lo que actualmente se hace en un dormitorio que por eso no se usa por los juveniles.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda avanzar en la instalación de espacio de bodegas para la unidad y la sección juvenil. Esta mejora, permitiría disponer de algunos lugares que hoy se utilizan para estos fines.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.